REPUBLICA DE CHILE PROVINCIA DE LINARES ILUSTRE MUNICIPALIDAD RETIRO D.A.E.M.



MAT.: APRUEBA FINIQUITO.

DECRETO EXENTO № 885

RETIRO, 0 5 MAR. 2014

1.- Lo dispuesto en la D.F.L. 1-3063 de 1980 del Ministerio del Interior, las facultades de me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades Nº 18.695, y sus modificaciones posteriores.

de Retiro y la Srta. Bárbara Isidora Naranjo Guzmán Asistente de Aula de la Escuela F-602 Gertrudis Alarcón Arce.

3.- Decreto Exento N° 148 del 15-01-2013 de la Ilustre Municipalidad de Retiro, en el sentido de refrendar la totalidad de decretos exentos y/o alcaldicios con el pie de firma de los jefes de departamentos.

## **CONSIDERANDO**

El término del Contrato de Trabajo, conforme al Art. 159 Nº 04, vencimiento del plazo convenido.

## **DECRETO:**

1.- APRUEBASE, el Finiquito entre la Ilustre Municipalidad de Retiro, representado por su Alcalde Don Rodrigo Ramírez Parra por una parte, y la Srta. Bárbara Isidora Naranjo Guzmán Rut. N° 18.559.722-9, quien cumplió funciones como Asistente de Aula en la Escuela F-602 Gertrudis Alarcón Arce. Dicho término se realiza conforme lo establecido en el Código del Trabajo D.F.L. N° 01, Art. 159, N° 04 (Vencimiento del Plazo Convenido en el Contrato de Trabajo).

**2.- PAGUESE,** Finiquito correspondiente a vacaciones proporcionales por un monto de \$ 111.596 (Ciento once mil quinientos noventa y seis pesos), gasto que será cargado a Subtítulo "21", Item "03" Asignación 004, 003 Remuneraciones Variables.

3.- COMUNIQUESE, a las secciones de Presupuesto y Personal del Departamento Administrativo de Educación Municipal, para los trámites a que de Lugar.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE FORMANDO PARTE INTEGRANTE DE SU CONTRATO DE TRABAJO.

MIGUEL BUENO FUENTES
Jefe D.A.E.M.

JEF DAE

Secretario Municipal

OHI